

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	018-2024
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, de la provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho, a las 10:36 horas de trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería, se instaló el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería encargado de llevar el procedimiento de selección por Comparación de Precios 001-2024 EP/UE 0826, designado mediante Resolución del Sub Núcleo de Desconcentración "A" Segunda Brigada de Infantería "Wari" Nº 022-2024, 2a Brig Inf/SEPER/A-1/02.00, de fecha 01 de febrero de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa, cuyo objeto de convocatoria es por comparación de precios Nº 001-2024 EP/UE 0826, "adquisición de artículos para mantenimiento y reparación de edificios y estructuras de las unidades de la 2a Brigada de Infantería AF 2024 PP-135", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El Jefe del Órgano Encargado de las contrataciones, dando el cumplimiento la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia:				
PEREZ URBINA GUISEPPE AYRTON MARTIN		OEC	X	Dependencia: JEFE DEL OEC 2A BRIG INF

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
1	INVERSIONES VIMESA S.R.L.	20612173622	S/.70,500.00
2	CIALGE S.A.C.	20451989104	S/.71,723.30
3	MULTISERVICIOS ARACER E.I.R.L.	20609961822	S/.72,586.50

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Quienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria. Asimismo, con la finalidad de otorgar la Buena Pro, previamente se procedió a verificar en el SE@CE los Tres (03) proveedores que presentaron cotizaciones disponen de Registro Nacional de Proveedores vigente. Con el resultado obtenido de la comparación se otorgó la Buena Pro al postor INVERSIONES VIMESA S.R.L, la cual a igualdad de condiciones en las especificaciones técnicas ofertó el monto menor, el cual es de setenta mil quinientos con 00/100 soles (70,500.00)</p>	

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----------	---